



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Una comisión de padres de alumnos de la escuela primaria n° 189, ubicada en colonia "El Gualicho", de Río Colorado, manifiestan su preocupación por la decisión adoptada desde el área del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, consistente en el cierre de una sección de grado. Esto genera que los hechos solo queden dos maestras a cargo de todos los grados y una de ellas, deba hacerse cargo también de la Dirección de la escuela.

Asimismo, desde la comisión Directiva de la Un.TER, de Río Colorado hacen conocer que en el transcurso de este periodo lectivo, ya suman 6 (seis) los cargos de maestros de grado y de Vicedirección que se han cerrado, con altas probabilidades que esta cifra se incremente. Cabe destacar que en todos los casos nos estamos refiriendo a cargos con una antigüedad no inferior a los quince (15) años de servicio.

El conocimiento de esta medida genera una profunda preocupación por la situación en que se encuentran los alumnos afectados por ella, ante la decisión de cerrar uno de los grados de dicho establecimiento de educación primaria, y reagruparlos con otros grados para impartir clases.

Al producirse el reagrupamiento de grados, los chicos deberán afrontar el proceso educativo con compañeros en situación de sobre-edad, necesidades educativas especiales y en riesgo social, lo que con seguridad obstruirá y obstaculizará su proceso educativo, afectando el derecho de cada chico a un acceso a la educación con igualdad de condiciones para todos los alumnos.

Por lo tanto resulta imperiosa una solución dirigida a lograr que se modifique la decisión adoptada restituyendo y retrotrayendo la situación al momento previo a la toma de decisión que motivo la misma.

Por ello:

Autor: Carlos Gustavo Peralta.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se deje sin efecto, por el ciclo lectivo 2010, la medida de reducción de cargos en la escuela primaria n° 189, de Colonia "El Gualicho", de Río Colorado.

Artículo 2°.- De forma.